República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5.769 / 2018.-

ZAPALLAR, 05 de Septiembre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de Alcaldía N°2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 615/2018, de fecha 05 de Septiembre de 2018, emitido por la Directora (I) de Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➢	Vehículo	: **BUS HYUNDAI GXBK-96**
➢	Conductor	: Pedro Cisternas Ibaca Rut: N°
➢	Fecha	: Domingo 09 de Septiembre de 2018.
➢	Horario	: Desde las 17:00 horas y hasta las 20:00 horas.
➢	Destino	: Zapallar – Viña del Mar.
➢	Motivo	: Traslado de alumnos Educación Superior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por orden del señor Alcalde"

CC// D.A. N°5769.2018

DISTRIBUCION:
1- CONDUCTOR.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- DIDECO.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.-